Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO № 02298 **DE** 27 AGO 2025

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025"

EL SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 2059 de 20 de septiembre de 2024 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil)"* y la Resolución 01363 del 11 de julio 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones"* y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: REALIZAR LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y/O MODIFICACION DE INTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL, distribuido por lotes así:

LOTE 1	**AEROPUERTO**
REGIONAL CENTRO SUR	CONTADOR DE PITALITO
REGIONAL OCCIDENTE	SAN LUIS DE IPIALES DE IPIALES
	JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI
LOTE 2	**AEROPUERTO**
REGIONAL NORTE	HACARITAMA DE AGUACHICA
REGIONAL NORORIENTE	SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA
	GUSTAVO VARGAS DE TAME

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que el presente proceso de selección y los contratos que llegaren a suscribirse como resultado de éste estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($7.640.196.621),** incluido IVA, el mismo incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección, distribuidos por lote y aeropuerto así:

LOTE	AEROPUERTO	VALOR (INCLUIDO IVA)
1	AEROPUERTO CONTADOR DE PITALITO	$1.226.141.218
	AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES DE IPIALES	$1.422.552.457
	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS DE GUAPI	$1.185.332.059
	TOTAL LOTE 1	**$3.834.025.734**
2	AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA	$1.329.700.979
	AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA	$1.183.746.436
	AEROPUERTO GUSTAVO VARGAS DE TAME	$1.292.723.472
	TOTAL LOTE 2	**$3.806.170.887**

RESOLUCIÓN NÚMERO 02298 **DE** 27 AGO 2025

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025"*

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 95425 expedido el 05 de junio de 2025 por valor de $7.640.196.621,00.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 24 de junio de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que mediante Resolución 01725 del 14 de julio de 2025 se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025 que tiene por objeto REALIZAR LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y/O MODIFICACION DE INTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que mediante Adenda No. 1 del 24 de julio de 2025 se modificó el cronograma del proceso por solicitud de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias del 24 de julio de 2025 en atención al volumen de observaciones recibidas y con la finalidad de garantizar la concurrencia, la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y en general, todos los principios que rigen la contratación estatal.

Que mediante Adenda No. 2 del 25 de julio de 2025 se modificó el Estudio Previo, el Pliego de Condiciones Definitivo y el Formato No. 14 – Carta de presentación de la oferta.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del presente proceso, el día 29 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., fecha y hora señalada para el cierre del proceso, se recibieron ocho (08) ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	CONSORCIO CIVING -AMBIENTAL	X	X
2	CONSORCIO AEROGEO	X	X
3	CONSORCIO AEROAMBIENTAL 2025	X	X
4	CONSORCIO AEROAMBIENTAL	X	X
5	CONSORCIO AMBIENTE SAV	X	X
6	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	X	N/P
7	CONSORCIO ECOPROYEKTA 2025	X	X
8	ECO PLANET LTDA	X	X

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II el 04 de agosto de 2025 con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
1	CONSORCIO CIVING - AMBIENTAL	X	X	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	11,25	NO CUMPLE
2	CONSORCIO AEROGEO	X	X	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	70,50	NO CUMPLE
3	CONSORCIO AEROAMBIENTAL 2025	X	X	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	41.00	NO CUMPLE
4	CONSORCIO AEROAMBIENTAL	X	X	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100	NO CUMPLE
5	CONSORCIO AMBIENTE SAV	X	X	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	100	NO CUMPLE

6	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	X	N/P	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	69,50	NO CUMPLE
7	CONSORCIO ECOPROYEKTA 2025	X	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
8	ECO PLANET LTDA	X	X	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10,50	NO CUMPLE

Que dentro del término de traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas dispuesto en el cronograma del presente proceso, el cual se llevó a cabo hasta el 08 de agosto de 2025 y de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se presentaron observaciones y subsanaciones.

Que el Informe de Evaluación Definitivo fue publicado en el SECOP II el día 11 de agosto de 2025, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
1	CONSORCIO CIVING - AMBIENTAL	X	X	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	11,25	RECHAZADO
2	CONSORCIO AEROGEO	X	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	70,50	CUMPLE
3	CONSORCIO AEROAMBIENTAL 2025	X	X	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	41,00	RECHAZADO
4	CONSORCIO AEROAMBIENTAL	X	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
5	CONSORCIO AMBIENTE SAV	X	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
6	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	X	N/P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99	CUMPLE
7	CONSORCIO ECOPROYEKTA 2025	X	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
8	ECO PLANET LTDA	X	X	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	10,50	RECHAZADO

Que la audiencia en la cual se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo el 12 de agosto de 2025 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 027 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

- En el desarrollo de la audiencia se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo por parte de los proponentes, las cuales dieron lugar a la modificación del puntaje del proponente No. 7 CONSORCIO ECOPROYEKTA 2025, pasando de 100 a 70,50 puntos.
- Que teniendo en cuenta que para el LOTE 1 se presentó un empate entre los proponentes No. 4 CONSORCIO AEROAMBIENTAL y No. 5 CONSORCIO AMBIENTE SAV, que obtuvieron 100 puntos, se procedió a aplicar los criterios de desempate establecidos en el numeral 5.3 FACTORES DE DESEMPATE del Complementario al Pliego de Condiciones Definitivo, resultando como ganador del LOTE 1 el proponente No. 4 CONSORCIO AEROAMBIENTAL.
- Que, de acuerdo con las reglas de este proceso, un proponente no puede ser adjudicatario de ambos lotes, por lo que se descartó al proponente No. 4 CONSORCIO AEROAMBIENTAL para el análisis del desempate del LOTE 2, resultando como ganador para este lote, el proponente No. 5 CONSORCIO AMBIENTE SAV.

RESOLUCIÓN NÚMERO 02298 **DE** 27 AGO 2025

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025"*

- Que acorde con lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

LOTE 1		
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	Consorcio Aeroambiental	100
2	Consorcio Ambiente SAV	100
3	Aqua & Terra SAS	99
4	Consorcio Aerogeo	70,50
5	Consorcio Ecoproyekta 2025	70,50

LOTE 2		
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	Consorcio Ambiente SAV	100
2	Aqua & Terra SAS	99
3	Consorcio Aerogeo	70,50
4	Consorcio Ecoproyekta 2025	70,50

- Al verificar la propuesta económica del proponente No. 4 CONSORCIO AEROAMBIENTAL para el LOTE 1 por parte de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias se encuentra que presenta oferta económica con un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($3.834.025.721) INLUIDO IVA, la cual no supera el presupuesto oficial y cumple los parámetros establecidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Al verificar la propuesta económica del proponente No. 5 CONSORCIO AMBIENTE SAV para el LOTE 2 por parte de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias se encuentra que presenta oferta económica con un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.806.170.886) INLUIDO IVA, la cual no supera el presupuesto oficial y cumple los parámetros establecidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que conforme con las motivaciones de la presente Resolución, y en cumplimiento de los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador del proceso, el Secretario de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el proceso correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025 que tiene por objeto REALIZAR LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y/O MODIFICACION DE INTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL – LOTE 1 al proponente No. 4 CONSORCIO AEROAMBIENTAL dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Que conforme con las motivaciones de la presente Resolución, y en cumplimiento de los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador del proceso, el Secretario de Servicios Aeroportuarios de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el proceso correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025 que tiene por objeto REALIZAR LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y/O MODIFICACION DE INTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL – LOTE 2 al proponente No. 5 CONSORCIO AMBIENTE SAV dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Que el presente proceso se adjudica por el valor total de la oferta presentada, esto es, la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE.

RESOLUCIÓN NÚMERO № 02298 **DE** 27 AGO 2025

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025"*

($3.834.025.721) INLUIDO IVA para el LOTE 1 y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.806.170.886) INLUIDO IVA para el LOTE 2 y cuyo plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor asignado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el LOTE 1 del proceso correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025 que tiene por objeto REALIZAR LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y/O MODIFICACION DE INTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL al proponente No. 4 CONSORCIO AEROAMBIENTAL, representado legalmente por Fabio Ernesto Villamil Paez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.365.483, consorcio integrado por INGEPLAN.CO SAS BIC con NIT. 800169622-1 y un porcentaje de participación del 40% y por ICP & CO S.A.S. BIC con NIT. 901887638-3 y un porcentaje de participación del 60%, por un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($3.834.025.721) incluido IVA, el mismo incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato, y un plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor asignado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 2 del proceso correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025 que tiene por objeto REALIZAR LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y/O MODIFICACION DE INTRUMENTOS DE MANEJO AMBIENTAL al proponente No. 5 CONSORCIO AMBIENTE SAV, representado legalmente por Susana Margarita Guerra Becerra, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.062.398.686, consorcio integrado por ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC con NIT. 901506750-7 y un porcentaje de participación del 45%, I V INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S A con NIT. 900381226-6 y un porcentaje de participación del 45%, SAINPRO INGENIERIA S.A.S con NIT. 901857629-9 y un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.806.170.886) incluido IVA, el mismo incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato, y un plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor asignado.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al señor Fabio Ernesto Villamil Paez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.365.483, en calidad de Representante legal del proponente No. 4 CONSORCIO AEROAMBIENTAL correo electrónico: licitaciones@incoplansa.com; juanpablo.muñoz@ingeplan.co – Dirección: Calle 104 A No. 47 A – 58 en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a la señora Susana Margarita Guerra Becerra, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.062.398.686, en calidad de Representante legal del proponente No. 5 CONSORCIO AMBIENTE SAV, correo electrónico: comercial@jasb.com.co, – Dirección: Carrera 45 No. 123 - 04 Edificio Delfos Oficina 102, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a la compañía de seguros, denominada SEGUROS DEL ESTADO S.A - Dirección Calle 53 No. 45-45 Oficina 1006, Medellín, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta del proponente adjudicatario para el LOTE 1.

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02298 **DE** 27 AGO 2025

Continuación de la Resolución *"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 25000863 H3 de 2025"*

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente decisión a la compañía de seguros, denominada SEGUROS DEL ESTADO S.A – Dirección Carrera 13 No. 96 – 60/74, Bogotá D.C, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta del proponente adjudicatario para el LOTE 2.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. el 27 AGO 2025

EDGARDO GARCIAHERREROS BARRERA
Secretario de Servicios Aeroportuarios

Proyectó: Lina Dávila - Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Leidy Cortés Bernal – Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Felipe Villanueva-Abogado Dirección Administrativa
Vo.Bo: Wadi Romano Jacome -Director Administrativo
Carmiña del Pilar Mejia Olarte – Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control Fauna
Stivinson Martinez Gomez – Director de Operaciones Aeroportuarias (E)
Katherine Luna Patiño – Abogada Contratista SSA
Jairo Lázaro - Asesor Aeronáutico III SSA jairo lázaro ortiz
Camila Silva Badel – Abogada Contratista SSA